



En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 29 de junio de 2015, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de Mayo de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de mayo de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de mayo de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de mayo de 2015.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de mayo de 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de mayo de 2015.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



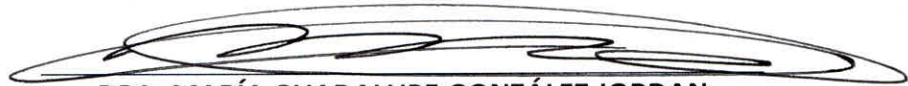
Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de junio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

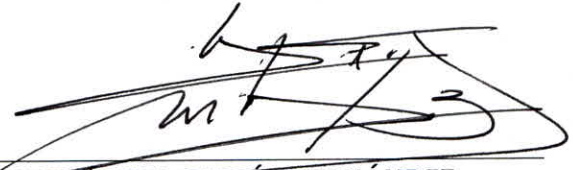
MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL



DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO



M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de junio de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de junio de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

Lic. Francisco Nava
Hernández
[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO

No asistió.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

Toluca de Lerdo, México, 29 de junio de 2015.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy buenos días.

Sean todas y todos muy bienvenidos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 1.8 y 1.19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, vamos a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Para ello le solicito al señor Secretario Técnico, por favor, pasar lista de presentes, si es tan amable; y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández.
(Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan.
(Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández.
(Presente)

Por el Partido Acción Nacional, el arquitecto Reneé Rodríguez Yáñez. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Ezequiel Flores Medina. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, tenemos a la licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva, la licenciada Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico de la Comisión. (Presente)

Señora Presidenta, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Toda vez que existe quórum legal para sesionar, siendo las 11:12 minutos del día 29 de junio de 2015 damos por iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2015.
4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al mes de mayo del 2015.

5. Presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de mayo de 2015.
6. Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de mayo de 2015.
7. Presentación del informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de mayo de 2015.
8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondientes al mes de mayo de 2015.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario Técnico.

Si es tan amable, por favor, dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Damos cuenta que se han integrado a esta Comisión por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández y el licenciado Julián Hernández Reyes.

Tenemos también del Partido Futuro Democrático, al licenciado Raúl Velázquez Lira.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, está a su consideración el orden del día.

Si tienen algún comentario, alguna observación.

Solicito al señor Secretario Técnico consulte a los señores representantes de los partidos políticos, señoras y señores representantes de los partidos si contamos con su consenso y el voto de la Consejera y el Consejero Electoral, de ser el caso.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso. Gracias.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien, gracias.

Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El tercer punto del orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Si existe algún comentario en relación al acta, alguna observación.

Toda vez que no hay observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2015 que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

Gracias. Tenemos el consenso.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo del 2015, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta de la integración de la mesa, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Le informo que se integra a esta mesa la ciudadana Karla Rodríguez Sánchez, del Partido Humanista.

Bienvenida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenida, Karla.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el cuarto y corresponde a la presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de mayo de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz la maestra Araceli Hernández Ramírez, para la presentación del informe correspondiente.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta. Con su permiso, buenos días a todos.

Se rinde el informe de cumplimiento al Programa Anual de Actividades.

El avance institucional al mes de mayo, en cumplimiento con lo programado, se registra de la siguiente manera:

Tenemos 175 actividades en proceso que considera ya un 67.3 por ciento, se han concluido 29 actividades, registrando un 11.2 por ciento; tenemos 53 actividades por iniciar en el resto del año, que es un 20.3 por ciento; y para efectos de dar continuidad a las actividades se reportan tres con meta cero que integran el 1.2 por ciento.

De esta manera llegamos a las 260 actividades que están aprobadas por el Consejo para realizarse.

De igual manera, durante el mes de mayo se dio cumplimiento a seis actividades en cinco programas, como se detalla a continuación: Una en la Secretaría Ejecutiva, una en la Dirección de Organización, dos en la Dirección de Capacitación, una más en la Dirección de Partidos Políticos y la última restante en la Dirección de Administración.

Y de igual manera el detalle de todas las actividades que realizaron cada una de las áreas institucionales viene desglosado en el contenido de nuestro informe.

Si tienen algún comentario, alguna inquietud estamos a sus órdenes, y solamente quisiera aprovechar este espacio para hacer el comentario de que se les ha sustituido ya a los integrantes de la mesa en sus carpetas respectivas una información que traíamos nosotros en la página 101 respecto

a un nivel de una actividad que traíamos detallada de manera errónea; hemos hecho ya la sustitución de las hojas y la actividad en el contenido de las mismas no cambia, solamente fue la descripción del nivel detallado en el informe correspondiente.

Quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, señoras, señores, está a su consideración el informe presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Si no hay comentarios al respecto, solicito al señor Secretario que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.45, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de mayo de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Gracias. Con su permiso, señora Presidenta, con el permiso de los presentes.

Por la obligación que nos señalan los lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México en sus artículos 55 y 56, presentamos ante esta Comisión los estados financieros y presupuestales al mes de mayo de 2015.

Estos estados financieros son los que, atendiendo a la Legislación aplicable, se remiten de manera mensual a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se publican en la página de transparencia institucional y se remiten para la página de transparencia del Gobierno del Estado de México, en su apartado de órganos autónomos.

El presupuesto ejercido al 31 de mayo de 2015 fue de 49.57 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General.

Por capítulo de gasto el avance ha sido el siguiente: Servicios personales, 44.81 por ciento; materiales y suministros, 36.98 por ciento; servicios generales, 28.09 por ciento; transferencias, que se refiere al financiamiento público y al convenio que se firmó con el Instituto Nacional Electoral, 63.17 por ciento; Bienes Muebles, 67.62 por ciento; y adeudos de años anteriores, el Capítulo 9000, 62.75 por ciento.

Al 31 de mayo se tienen deudores diversos por un monto de 11 millones 551 mil 805 pesos con un centavo. De este saldo, 94 por ciento corresponde al dinero que se entregó a los enlaces administrativos de cara a la jornada electoral.

Por otra parte, para el manejo de las juntas distritales y municipales particularmente son recursos relacionados con las actividades de conteo, sellado y enfajillado de boletas, así como actividades preparatorias para el día de la jornada.

El cuatro por ciento es gastos a comprobar de las direcciones de Organización, Capacitación y Partidos Políticos, y el dos por ciento restante corresponde a facturas pendientes de recuperar de compras realizadas por el Departamento de Adquisiciones.

Al 31 de mayo han sido depositadas la totalidad de las ministraciones por parte del Gobierno del Estado de México y esto permitirá hacer frente a nuestras obligaciones en tiempo y forma y pagar el financiamiento público a los partidos políticos, como está establecido en el acuerdo previsto por el Consejo General de este Instituto.

Sería cuanto.

Sigo a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado José Mondragón.

Señoras, señores, está a su consideración el informe presentado por la Dirección de Administración.

Si no existen comentarios en relación al informe que se nos ha presentado, le solicito al señor Secretario Técnico, con base en la normatividad, que remita el informe presentado al Consejo General; y si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde a la presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración correspondiente al mes de mayo del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con su permiso.

Durante el mes de mayo el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios realizó procedimientos por un total de 8 millones 443 mil 663 pesos con 61 centavos; de éstos, tres millones 546 mil 546 pesos con siete centavos corresponden a ampliaciones a contratos derivados de procedimientos de licitación pública nacional, destacando entre éstos el relacionado con la adquisición de vales de combustible y lubricantes para el proceso electoral por tres millones 406 mil 200 pesos.

Por otra parte, se realizaron dos procedimientos de invitación restringida por un millón 775 mil 992 pesos con seis centavos, de los cuales destaca uno para la adquisición de materiales de fotos, cine y grabación para el Instituto Electoral del Estado de México, por 555 mil 672 pesos con seis centavos, y otro para la contratación del servicio de traslado y maniobras para el envío de material y documentación electoral a las sedes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, por un millón 220 mil 320 pesos.

Por otro lado, se realizaron seis procedimientos de adjudicación directa, los cuales sumaron un millón 321 mil 202 pesos con 30 centavos, de los cuales podemos destacar el de arrendamiento e instalación de plantas de emergencia para la jornada electoral por 454 mil 200 pesos.

En la impresión del comic electoral infantil cuaderno de ejercicios "Un domingo muy especial", por 264 mil 480 pesos.

Y la renta e instalación de la carpa en la que es alojó el centro de medios de comunicación, por 393 mil 8 pesos.

Por otra parte, se realizaron seis procedimientos de adjudicación directa por Comité por un millón 799 mil 923 pesos con 18 centavos, de los cuales destaca la contratación del servicio de respuesta de voz interactiva para el Instituto Electoral del Estado de México por 224 mil 750 pesos y los servicios para la instalación del Centro Estatal de Cómputo de Respaldo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, por 294 mil 884 pesos con 76 centavos.

Asimismo, también se considera de estos procedimientos de adjudicación directa el relacionado con el servicio de alimentación para el día de la jornada electoral, por 944 mil 349 pesos con 62 centavos.

Repito, el monto total adjudicado por el Comité de Adquisiciones y por el grupo de trabajo encargado de los procedimientos de adjudicación directa fue de ocho millones 443 mil 663 pesos con 61 centavos.

Sería cuanto por el momento y sigo a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Está a su consideración el informe presentado.

Toda vez que no existen comentarios en relación al informe que nos ha sido presentado, le solicito al Secretario Técnico sea remitido el informe al Consejo General.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta, es el número siete y corresponde a la presentación del informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de mayo del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el maestro Ruperto Retana para la presentación del informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El informe que presentamos es el mensual y corresponde al mes de mayo de este año 2015.

En la investigación de asuntos tenemos 10 quejas, 12 denuncias y un asunto de oficio radicados; cuatro quejas, ocho denuncias y un asunto de oficio concluido, y dos quejas y cinco denuncias en trámite.

Hemos realizado 138 revisiones a los buzones instalados en los órganos centrales desconcentrados y de manera permanente la revisión del buzón electrónico, del sistema electrónico de quejas, dando el trámite correspondiente a las 30 quejas o escritos encontrados.

En cuanto a la Declaración Anual de Situación Patrimonial, el 100 por ciento de los sujetos obligados dieron cumplimiento en tiempo y forma a la obligación establecida en el artículo 28 de la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

Destacamos esta parte, que el 100 por ciento de los servidores presentaron su Declaración Anual Patrimonial.

Expedimos 631 constancias de no inhabilitación solicitadas por diversas áreas del Instituto.

En cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos las siguientes: ocho arqueos a diversas áreas administrativas del Instituto; supervisamos la ejecución de los servicios de fumigación, mantenimiento a elevadores, mantenimiento de plantas de emergencia y mantenimiento de equipos de CCTV y alarmas audibles; presenciamos la impresión de etiquetas de código de barras para las actas de escrutinio y cómputo que se utilizaron en el segundo simulacro del PREP; testificamos el envío de material electoral a los consejos municipales; testificamos en diversas juntas municipales y distritales el segundo y tercer simulacro del PREP, cubriendo en un total de 28 órganos desconcentrados; visitamos las 170 juntas distritales y municipales para realizar las acciones preventivas de arqueos de fondo fijo, revisión de asistencia y permanencia, revisión al cumplimiento de actividades, revisión de vinculaciones reportadas por los órganos desconcentrados, inspección de áreas de resguardo y revisión de papelería y consumibles; participamos, finalmente, en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una sesión ordinaria, cinco extraordinarias, tres juntas aclaratorias y 10 actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Señoras y señores, se encuentra a su consideración el informe presentado por la Contraloría General.

Por favor, tiene el uso de la voz la consejera electoral Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Aquí veo que nos informan que hay un asunto de oficio concluido, no sé si nos puedan informar en qué quedó este asunto, de qué trató.

También donde dice "visitamos 170 juntas distritales y municipales", nos dicen con qué fin fue la visita, pero no nos hacen algún comentario o alguna observación que hubiera. Creo que de las 170, en alguna debió de haberse presentado, no creo que todo haya estado excelentemente, puesto que le hemos estado dando seguimiento a problemáticas de las juntas distritales y municipales.

Y otra pregunta que quiero hacer, tengo aquí una resolución, más que nada archivaron un asunto de los vocales de Atizapán de Zaragoza, que es la Junta Distrital número 16. Por lo que veo aquí, es porque no se presentaron, ya no le dieron seguimiento y se archiva el asunto.

Posteriormente, nuevamente viene un oficio de conocimiento de estos propios vocales que estuvieron analizando en esa Junta y nuevamente vuelven a referir que el personal de Organización y ejecutivo tienen ahí ciertas cuestiones.

Como veo, aquí archivan el asunto y las problemáticas siguen.

Quisiera pregunta ¿qué es lo que realmente se hace? Porque si vemos algún resultado que se puedan inhibir estas actuaciones, estas conductas, va a seguir así en las juntas.

Creo que si no estamos aportando algo, no sé, quisiera preguntar para ver qué me puede decir al respecto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: A ver, nada más para tener aquí claridad en relación con sus preguntas, doctora.

En relación al primer asunto, ¿el primer asunto a qué se refiere, qué número es?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Es respecto al informe. En el primer párrafo dice "y un asunto de oficio concluido". Si nos puede decir en qué concluyó ese oficio, ya que ya concluyó.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Ah, y en relación con las 170 visitas, ¿ahí concretamente cuál es la petición?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A si tienen algunas observaciones en algunas de las juntas, porque sí nos dicen aquí que visitaron las 170 juntas, tanto distritales como municipales; que hicieron acciones preventivas de arqueo de fondo fijo, revisión de asistencia, permanencia, etcétera, pero no nos establecen ningunas observaciones. Creo que hubo algunas. Es para conocerlas.

Y la otra es la problemática de los vocales de Atizapán de Zaragoza, del Distrito XVI.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien, muchas gracias.

En relación con las tres consultas que ha formulado la Consejera Electoral, le solicito atentamente al señor Secretario Técnico dé respuesta, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Con respecto al asunto de oficio al que se refiere la Consejera, les quiero comentar que fue concluido en fecha 29 de mayo del 2015 en este mes del informe que realizamos y se emitió resolución en la que se determinó la responsabilidad del **Nombre de servidor público denunciado** al que se le impuso la sanción de amonestación. Y estamos en espera de ser sesionado por el Consejo General.

Se concluyó la resolución con una sanción administrativa, el responsable es el ciudadano **Nombre de servidor público denunciado** de la Junta Municipal Electoral 19 de Capulhuac, México.

Con respecto a los vocales de Atizapán de Zaragoza, les comento que de acuerdo a la denuncia 030 de este año, que fue una comunicación que nos remite la doctora María Guadalupe, en la cual se señalan diversos actos, diversas situaciones en la Junta de Atizapán de Zaragoza por los ciudadanos **Nombres de servidores públicos denunciados** de la Junta Distrital Electoral XVI, justamente de Atizapán de Zaragoza, en la que ambos hacen diversas acusaciones por irregularidades.

Les puedo comentar que se concluyó ya este asunto y se emitió acuerdo de archivo, en virtud de que los vocales ejecutivos y de organización, que mutuamente se manifiestan irregularidades, no aportaron elementos de prueba a pesar de haberles requerido mediante oficio; es decir, hicimos diversas diligencias con respecto a la problemática que había entre estos vocales, les solicitamos un informe por escrito de las distintas acusaciones que se hacían mutuamente y finalmente ninguno de ellos respondió al requerimiento que les hizo la Contraloría General.

Les recuerdo que las quejas y denuncias las hacen en principio aquellos que se consideran afectados, en el caso de queja, o si ven que existe alguna irregularidad en la actuación de alguno de los servidores públicos electorales, o aquellas de la cuales tenemos conocimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva o de los propios consejeros, que son nuestras fuentes de captación de quejas y denuncias.

Sin embargo, en este caso los que se encuentran inmersos en una presunta irregularidad son dos vocales, los cuales nunca hicieron llegar directamente a la Contraloría General ninguna queja o denuncia.

Ellos son nuestra fuente de información primaria, son a los que tenemos que cuestionar. Y en este caso lo hicimos, les solicitamos información respecto de los actos de los que tuvimos conocimiento por parte de la Consejera María Guadalupe y ninguno de ellos manifestó algo al respecto.

Es decir, son ellos los que tienen que poner de conocimiento a la Contraloría General o dar respuesta a los requerimientos de la Contraloría General en caso de que consideren que se encuentran afectados o tienen alguna situación que manifestar ante la Contraloría General. No lo hicieron y, por tanto, archivamos el asunto.

Esa es la razón, doctora María Guadalupe, por la que archivamos este asunto.

También les comento que con respecto a la de oficio, me acaban de pasar una tarjeta aquí mis asesores de que fue sesionada el 4 de junio por el Consejo General esta denuncia de oficio.

En cuanto a las acciones que realiza la Contraloría General, como su nombre lo indica, son acciones de carácter preventivo; estas acciones de carácter preventivo, nosotros buscamos que las situaciones que se presenten en las juntas se resuelvan de la mejor manera posible, evidentemente sin que haya alguna irregularidad administrativa, porque en todo caso procedemos inmediatamente.

Hay algunas situaciones que encontramos en estas revisiones que hacemos de muy diverso carácter y buscamos que sean las áreas a las que les corresponde atenderlas, como puede ser la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Administración, alguna área del Instituto las que tomen cartas en el asunto, en su caso, y les remitimos la información correspondiente para que se le dé una solución a lo que encontramos en las juntas.

Yo me comprometo a mandarles de manera más detallada las situaciones que encontramos en cada una de las juntas y a las que les estamos dando seguimiento para que tengan conocimiento de las mismas.

Esto es lo que yo podría comentarles con respecto a las distintas revisiones que hacemos en las juntas distritales y municipales, son muy variadas las cuestiones que encontramos, desde que algún Vocal Ejecutivo no pone a tiempo la lista para que firmen los que deben de firmar del órgano desconcentrado, entonces ya le decimos: "Coloca las listas a tiempo".

No es una irregularidad propiamente, que sigamos de oficio, que tengamos que tomar alguna medida de otro tipo por parte de la Contraloría General, sino prevenirle que coloque las listas a tiempo.

En ocasiones abre la junta tarde, les pedimos que la abran a tiempo.

Si encontramos algunas otras situaciones que consideremos que algún área deba tomar cartas en el asunto, inmediatamente hacemos del conocimiento del área correspondiente para que tomen las medidas pertinentes y se atienda el asunto.

Por ejemplo, que encontramos que no sirve la planta generadora de energía eléctrica, remitimos al área correspondiente que tome en consideración ese asunto o que hay algún problema de conexión a internet, ya hacemos lo que corresponda.

Son casos muy específicos los que les estoy comentando, que sería muy prolijo en el informe darles cuenta de todas y cada una de estas situaciones que encontramos.

En aquellos casos donde hay que darle seguimiento a alguna situación que puede repetirse le damos seguimiento y tomamos ya algunas otras medidas más drásticas por parte de la Contraloría General.

Eso es, *grosso modo*, doctora, lo que yo le podría comentar de esto, independientemente que les hacemos llegar aquellas situaciones que se presentaron de manera específica, para que tengan conocimiento de ellas.

Quiero decirles que llevamos un reporte muy detallado de cada visita, de cada Junta y de lo que encontramos en cada una de ellas; en general los reportes son positivos, aunque los negativos o los que pudiésemos denominar negativos, llevamos el registro correspondiente.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Damos cuenta que se integra a esta mesa la maestra Ruth Salinas Reyes, del Partido Movimiento Ciudadano, a quien le damos la bienvenida.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: ¿En relación a este punto, algún otro comentario?

Sí, por favor, la doctora María Guadalupe González tiene el uso de la voz.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias.

Fui haciendo las anotaciones correspondientes, respecto a su respuesta, señor Secretario y nada más quiero comentar aquí que me parece que habría que trabajar mucho el reglamento interno que se tiene aquí, sobre todo quiero mencionarles:

Recuerdo muy bien el caso de **Nombre de servidor público denunciado** yo misma verifiqué las actuaciones que estaba realizando e incumplió, tanto en la ley como en desobedecer a sus superiores, de hecho hay documentos que así lo señalan.

Por ejemplo, aquí para una amonestación, creo que la conducta no está siendo inhibida como tal. Creo que si aplicamos correctamente las sanciones que correspondan a las actuaciones que realizan los vocales, tendremos un Instituto más fortalecido para los próximos procesos electorales.

No es que uno esté diciendo: "Tiene que ser esta sanción", es la que se debe aplicar; pero también entiendo que usted tiene un reglamento interno que solamente le permite realizar ciertas acciones.

Ya se ha estado comentando que se estarán revisando los ordenamientos que tenemos en este Instituto y creo que es uno de ellos de los que estaremos viendo para soportarlo de la mejor manera.

Porque si a veces se presentan indicios y como usted lo está señalando, tendrían que presentar la queja ante la contraloría los involucrados, nunca vamos avanzar porque hay quienes no la van a presentar.

A los vocales de Atizapán también los recuerdo, porque personal de la consejería estuvo asistiendo, incluso donde el Vocal Ejecutivo, que se presume que le pidió dos mil 500 al auxiliar como derecho de piso o como sea, el auxiliar mismo dijo personalmente, incluso mostró mensajes de su celular y son indicios que se presentan, pero si no les damos la continuidad correspondiente ahí se va quedar.

Pero como le digo, entiendo que usted está cumpliendo con la normatividad que hay ahora, y creo que estaremos realizando el trabajo correspondiente para que esto abone mejor. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, miren, en relación a las sanciones, entiendo que es una de las partes más sensibles de una resolución y en ello tenemos ejemplos de esta Comisión cuando pasaban acá las resoluciones, no nos poníamos de acuerdo, algunos queríamos inhabilitación, otros amonestación y algunos otros hasta que no hubiera sanción.

Afortunadamente la Ley de Responsabilidades se modificó y señaló cuáles son las conductas graves, las conductas graves son aquellas que evidentemente llevan las sanciones más altas, como son la inhabilitación o la destitución del cargo o la suspensión.

De tal manera que ahora el criterio que sigue la Contraloría General se basa en determinar si la conducta que comete un servidor electoral es grave o no es grave.

Ya la Ley de Responsabilidades nos dice cuáles son las sanciones graves y eso nos presenta un indicador muy clave para determinar la sanción a imponer.

Hasta ahora las sanciones que hemos impuesto, la mayoría son sanciones por amonestación, porque no se encuentran dentro de los rangos de conductas graves que establece la Ley de Responsabilidades.

El criterio que tenemos para el caso del Instituto, aquellas conductas graves son las que atenten contra el proceso electoral, son graves también aquellas que atenten contra el patrimonio del Instituto, así también lo establece la Ley de Responsabilidades.

En nuestras resoluciones justificamos las sanciones a imponer; en el caso concreto de Capulhuac señalamos que no se enmarcaba la conducta como para establecer una inhabilitación, porque no está considerada como grave la conducta que cometió este servidor.

La suspensión y la destitución tampoco entran dentro de los criterios que se establecen para realizarlas, por eso es que se determinó ahí la sanción consistente en amonestación.

Es decir, individualizamos todas y cada una de nuestras sanciones en base a la gravedad o no gravedad de la conducta que se impone y es así como proponemos al Consejo General la sanción correspondiente.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más tiene algún comentario en relación a este punto del orden del día?

Sí, por favor el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Muy buenos días. Únicamente para señalar en relación a este informe que se nos presenta.

Quisiera esta representación abogar, porque el resumen que se nos ha circulado durante el desarrollo de la sesión pudiera ser un poco más claro, pudiera ser un poco más digerido; yo siento que está un poco confuso, incluso la redacción.

Quisiera nada más citar dos situaciones, la primera en relación al primer párrafo que señaló la consejera Guadalupe, efectivamente si deducimos de su misma lectura cuántas quejas tiene esa contraloría, 10 quejas, 12 denuncias y un asunto de oficio y luego deducen en el mismo párrafo que cuatro quejas, ocho denuncias y un asunto de oficio están concluidos, y que además dos quejas y cinco denuncias están en trámite, si hacemos ese desglose no cuadran mucho los números que citan en este párrafo.

Pero además de ello, en el mismo resumen que se nos presenta, o sea, se nos circuló en este momento, precisamente respecto de las visitas a las 170 juntas distritales y municipales para realizar acciones preventivas de arqueo de fondo fijo, si nosotros leemos el informe, en la página 10 señala cuántos arqueos de fondo fijo se realizaron a las juntas distritales y municipales. Como que no hay esa coherencia.

Quisiéramos nosotros solicitar, muy gentilmente, que pudieran hacer la referencia en cuanto a la página o a la línea de acción que corresponda, para nosotros tener una mayor referencia o, bien, que pudieran ser un poco más claros en este informe.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

En relación a este punto, le solicitaría al señor Secretario Técnico haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cómo no.

Desde luego que todo aquello que venga a dar claridad a los informes es bienvenido, Juan Carlos, con gusto tomamos en consideración las observaciones.

Solamente comentándoles que el informe desglosado es el que presentamos en la carpeta.

Siempre quienes hacemos la presentación de nuestros informes nos enfrentamos al problema de ser o más prolijos o más sintéticos y si somos más prolijos en la presentación del informe estamos dando casi, casi como un segundo informe. Tratamos de ser cuidadosos en no casi repetir el informe, sino hacer una síntesis del mismo.

Vamos a tratar que nuestro resumen sea mucho más claro y no deje lugar a dudas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Por favor dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Se acaba de integrar a esta mesa la licenciada Silvia González Sánchez, del Partido MORENA. Bienvenida, licenciada.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en relación a este punto?

Si no hay más comentarios en relación a este punto, se tiene por presentado el informe, le solicito al señor Secretario lo remita al Consejo General y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidenta, es el número ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de mayo del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para la presentación del informe respectivo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Les puedo comentar que recibimos 16 solicitudes en total y tenemos dos pendientes de resolver, de tal manera que nos quedarían 14 solicitudes resueltas.

En cuanto a las solicitudes ocho y 13 que teníamos pendientes, les puedo comentar que mediante los oficios 12242 y 12260, de fechas 25 y 26 de junio respectivamente, signados por el Secretario Ejecutivo General y que han sido remitidas a esta Secretaría Técnica para su conocimiento y que se las remitiremos a la brevedad posible.

Creo que tendríamos ya información de todas y cada una de las solicitudes que se hicieron para que queden concluidas totalmente.

Las solicitudes pendientes, que es la ocho, en la cual la maestra Natalia Pérez Hernández, nos señala respecto del contrato celebrado con la empresa Formas Inteligentes, Sociedad Anónima de C.V., para la adquisición de documentación electoral.

Que en la cláusula cuarta indica: "En caso de que se detecten defectos o discrepancias entre los bienes solicitados y los bienes entregados o incumplimiento en las especificaciones establecidas en las bases en el periodo o contrato, se procederá al rechazo o devolución de los documentos, etcétera".

De ésta, nosotros remitimos el oficio IEEM/CVAAF/81/2015, de fecha 1 de junio del año en curso, dirigido al Secretario Ejecutivo, solicitando la información correspondiente, la tenemos pendiente y ya nos ha dado respuesta la Secretaría Ejecutiva.

Lo mismo podemos decirle de la número 13, en la que el representante del Partido Humanista, el licenciado Francisco Nava Manríquez, solicita un informe pormenorizado de todos los órganos desconcentrados sobre los inconvenientes en el momento del armado de los paquetes electorales y en función de eso revisar qué es lo que va a hacer el área de administración.

También ya nos han respondido y daremos por resuelta la solicitud en el informe del próximo mes.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración, señoras, señores; el informe presentado por la Secretaría Técnica.

Si no existen comentarios y ninguna información en relación al informe presentado, lo tenemos por presentado y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a asuntos generales.

No se registró ningún asunto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: No fue registrado ningún asunto general, no obstante si alguien quisiera hacer el uso de la voz para presentar alguno.

Adelante, por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: No lo registré previamente, porque supuse que iba a venir un poco más desarrollado, pero derivado que solo encuentro en la descripción de la denuncia que presenté en el Consejo General, sobre las acciones –desde mi punto de vista, irregulares– de algunos enlaces administrativos en Ciudad Nezahualcóyotl, no viene desglosado.

Quiero preguntar si es derivado de la investigación que no se pueda otorgar más información, así la dejamos, sólo conocer que se está ampliando la investigación al respecto, sólo aquí dice que está en información previa. Ese sería un punto.

El segundo. Hemos estado haciendo casi, casi una visita de las distintas comisiones, en el sentido de las acciones irregulares que cometieron algunos consejos municipales a la asignación de

cuatro regidurías cuando sólo correspondía a dos, en el caso de aquellos municipios donde sólo tenían derecho a que se asignaran regidores a un solo partido político.

Hemos estado haciendo el recorrido de comisiones, porque ya pasamos por la de Vinculación de Órganos Desconcentrados, lo hicimos en la Comisión de Organización, que entiendo, atinadamente la consejera Natalia puntualmente leyó el reglamento donde correspondía a dicha comisión revisar el funcionamiento de esos consejos municipales.

Y efectivamente, en la Comisión de Organización acordamos que se nos va a entregar un informe pormenorizado de cada uno de los consejos en donde se cometió esta irregularidad, pero sí quisiéramos conocer el punto de vista del Contralor.

Aquí, hemos expuesto dos presuntas responsabilidades cuidando el debido proceso; una es que efectivamente pudieran encuadrarse en la Ley de Responsabilidades y otra es como lo decía el representante de Movimiento Ciudadano, incurrir inclusive en una posible comisión de delito electoral.

Sí quisiera dejarlo patente en esta comisión, porque va a ser un tramo largo de investigación, pero también que no se vaya a ir muy lejos, sí necesitamos que se pongan algunas medidas, sino cautelares, sí en su momento, medidas enérgicas por parte de la Contraloría en lo que corresponde y ya veremos si da lugar o no a la vista al Ministerio Público correspondiente.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

En relación a estos dos puntos relativos a la denuncia de enlaces administrativos y asignación de regidurías, ¿alguien tendrá algún comentario, alguna observación?

De no tener más comentarios en relación a este punto, le solicito al señor Contralor haga uso de la voz para dar cuenta y responder a la solicitud planteada por el señor representante del PRD.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, en cuanto a los enlaces administrativos y la denuncia que hizo el PRD, efectivamente la tenemos en periodo de información previa, no damos más información porque estamos haciendo la investigación correspondiente y hemos solicitado información diversa para allegarnos de los elementos suficientes y poder tomar una determinación al respecto.

Eso es lo que podría comentarles sobre esta denuncia. Estamos investigando.

En cuanto a los consejos que asignaron más regidurías de las que correspondía, estamos a la espera que se nos remitan los informes correspondientes y determinar las acciones de la Contraloría General.

Una vez que tengamos acceso a esos informes ya haremos la investigación correspondiente y tomaremos las decisiones que corresponde tomar en cuanto a las atribuciones de la Contraloría General.

Quiero comentarles que estamos al pendiente de todas las sesiones de las comisiones para enterarnos de posibles irregularidades de los servidores electorales que se presenten en estas comisiones, como es el caso de Organización.

En la última sesión estuvo un compañero presente de la Contraloría en la comisión y registramos lo que podría corresponder a las responsabilidades que por ley tiene atribuidas la Contraloría General, pero desde luego que necesitamos los elementos correspondientes.

Una vez que se tenga el informe, pediríamos que se remitan a la Contraloría General para poder iniciar, si así corresponde, los procedimientos correspondientes.

Es cuanto, señora Presidenta.

También quiero comentarles, que en Consejo General, no se ha comentado en la comisión, se presentaron algunos casos de vocales ejecutivos o servidores electorales que no recibieron, que no quisieron recibir los recursos de inconformidad de algunos partidos políticos y también estamos buscando la forma de allegarnos de la mayor información posible para poder tomar alguna determinación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta, muy buenas tardes a todos.

En ese segundo tema, sí quisiera sugerirle muy respetuosamente a la Presidencia que pudiera hacer una solicitud al área Jurídica para que en primer lugar cheque si no hay una antinomia en el propio artículo 28 del Código.

Porque revisando, inclusive, las primeras fracciones hablan de la integración de los ayuntamientos y dice: "De menos de 150 mil habitantes, seis regidores de mayoría, un presidente y un síndico y hasta cuatro regidores de representación proporcional".

Y luego el mismo artículo 28, en la fracción VII, que es en la que nos hemos estado basando; señala que cuando algún partido político no tiene el tres por ciento, pues no le corresponde ningún regidor de representación proporcional.

Sin embargo, sí aún y cuando tiene el tres por ciento, todavía también puede quedar fuera, no es tanto como los diputados de RP, que por el simple hecho de tener el tres por ciento, se le asigna un diputado de representación proporcional, aquí en los municipios es algo muy técnico, por eso quisiéramos la opinión de carácter jurídico de parte de la Dirección Jurídica para que pueda ilustrarnos sobre el particular, porque es una cuestión de carácter técnico.

Nosotros hemos hecho algunos ejercicios y efectivamente hay municipios que si consideramos hicieron bien la asignación, porque si la tercer fuerza política en el ayuntamiento correspondiente obtuvo más del tres por ciento, pero derivado que del cociente de unidad no le alcanzaba, entonces el resto mayor que ellos tenían como ya no había que repartir pues ya no les tocó.

Consideramos que sí está bien aplicada la fórmula, habría que checar y por eso pedimos que se hagan los análisis jurídicos correspondientes, ya de parte de una comisión se instruyó a un área en específico para que rindiera un informe, ya lo tenemos en nuestras oficinas y de ahí se desprende que al parecer, únicamente cuatro municipios son los que están en este supuesto, ya se redujo el marco de actuación.

Y, sobre todo, lo hemos dicho en las diferentes comisiones en las que se ha abordado este tema, hay que aplicar la norma de manera general y de manera homogénea para todos, porque no estaríamos en el supuesto que en algunos municipios únicamente se asignaron dos y en otros cuatro y caímos en ciertas situaciones de dolo.

Por lo tanto, sugerimos que se haga una investigación, que se haga el análisis jurídico y que se cote, a través de un ejercicio jurídico, a los órganos desconcentrados para ver cómo fue su actuar en cuanto a la designación de miembros de ayuntamiento de representación proporcional.

Y en base a eso, vayamos nosotros visualizando qué es lo que podríamos hacer para eventos posteriores, nos hemos dado a la tarea de checar que en el 2009, el Partido Acción Nacional impugnó la asignación de regidores de RP en el municipio de Tlatlaya, porque únicamente le estaban asignando dos.

Y el órgano jurisdiccional, el Tribunal Electoral Local señaló que iba en detrimento de los derechos humanos, que la reforma al artículo 1º de la Constitución General, señalaba lo que ha dicho en todo momento el consejero Miguel Ángel, pondera que habrá que respetar los valores de los derechos humanos.

Y que, por lo tanto, las dos regidurías que les hacía falta sí se las asignaron y fue a través de un órgano jurisdiccional. Creo que sí teneos elementos suficientes para hacer el análisis correspondiente y de una vez podemos fijar reglas claras en este procedimiento.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

En relación a este punto le solicito al señor Secretario Técnico, haga la solicitud, la consulta correspondiente a la Dirección Jurídica-Consultiva a la brevedad posible.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

De no ser así, agradezco a todas, a todos, su presencia y siendo las 12:12 horas del día de la fecha, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Buenas tardes.

--00000--